

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA DE DERECHO**



**TESIS**

**EL HABEAS DATA COMO MARCO DE PROTECCION DEL INCISO 7  
DEL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADA EN DERECHO**

**AUTORA**

**MARITZA GUERRERO GARCIA**

**ASESORES**

**Abg. ANGELLA MORE PINGO**

**Abg. MARCOS GARRIDO BERRU**

**PIURA – PERÚ**

**2013**

## **PRESENTACIÓN**

De acuerdo con el CAPÍTULO II del ARTÍCULO 15° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo – Piura y el de la escuela profesional de Derecho, de optar el grado de Licenciada en Derecho.

Se realizó la ceremonia pública de sustentación de la tesis titulada

### **EL HABEAS DATA COMO MARCO DE PROTECCION DEL INCISO 7 DEL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU**

Tesis aprobada por el jurado integrado por el Dr. José Luis Nuñez campos, la Abg. Angella Pingo More y el Abg. Marcos Garrido Berru el 18 de enero del 2013. Autor: Maritza Angelita Guerrero García. Asesora metodóloga Abg. Angella Pingo More y Asesor especialista el Abg. Marcos Garrido Berru

---

**SECRETARIO**

---

**VOCAL**

---

**PRESIDENTE**



### **Dedicatoria**

A Dios. Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado la vida para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor. A mi familia por estar siempre apoyándome

### **Agradecimiento**

A dios por acompañarme todos los días.

A mi familia por todo su apoyo y a todos mis amigos, compañeros y maestros de la Universidad Cesar Vallejo.

## RESUMEN

El tema abordado en la presente tesis trata acerca de la necesidad de reinsertar el inciso 7 del artículo 2 de la constitución bajo el marco legal de protección de la garantía Constitucional del Habeas Data regulado en el artículo 200 inciso 3 de la Constitución. Para arribar a alguna conclusión respecto del objeto de nuestro estudio hemos elaborado un marco teórico en forma tal que coadyuve a la consecución de tal fin. En dicho marco teórico hemos empezado tratando sobre los derechos fundamentales, posteriormente se ha abordado el tema de las garantías constitucionales como el Habeas Data y el Amparo. La primera definida como una garantía tutelar del derecho a la información de los ciudadanos, y de la defensa del derecho a la intimidad; motivo por el cual, el Habeas data podía ser invocado solo en los supuestos del artículo 2 de la constitución, en los incisos 5, 6, excluyendo de su protección el inciso 7. La segunda garantía es la del proceso de Amparo definido como el mecanismo constitucional que tiene por finalidad asegurar a las personas el pleno disfrute de sus derechos constitucionales. El estudio de estas figuras, no hacen sino avalar nuestra posición acerca de la necesidad de incorporar bajo el marco de protección del Habeas data el inciso 7 del art 2 de la Constitución

Palabras claves: Habeas Data, Amparo, Intimidad, Información, Imagen

## ABSTRACT

The topic approached in the present thesis treats brings over of the need to re-insert the clause 7 of the article 2 of the constitution under the legal frame of protection of the constitutional right of the Habeas Data regulated in the scrappy article 200 3 of the Constitution. To arrive at some conclusion respect of the object of our study we have elaborated a theoretical frame in such form that it contributes to the attainment of such an end. In the above mentioned theoretical frame we have begun treating on the fundamental rights. Later the topic of the constitutional rights has been approached as the Habeas Data and the Protection, The first one defined as a tutelary garantia of the right to the information of the citizens, and from the defense of the right to the intimacy; I motivate for which, the habeas dates podia the suppositions of the antianus are invoked 2 of the costitucion in the clauses 5, 6. The second guarantee is that of the process of protection defined as the mechanism that has for purpose assure the persons the full enjoyment of his constitutional laws, protecting them from any restriction or illegal or arbitrary threat for state organs or from individuals. With the study of the figures before you indicate, they do not make but support our position it brings over of the need to incorporate under the protection frame of the Habeas the clause dates 7 of the art 2 of the Constitution.

Key words: Habeas Data, Protection, Intimacy, Information, Image.

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación nace en un intento de mejorar las deficiencias que existen respecto a la necesidad de aplicar otra norma cuando existe una específica para tutelar dichos derechos relacionados, es decir si el proceso de Habeas data nace para tutelar derechos relacionados con la información, lo más idóneo es que ante su vulneración, la rectificación se realice por este mismo proceso, y no acudir a otro como es en este caso el amparo, tema que definitivamente es interesante y polémico.

Así pues, el debate sobre la procedencia o no de la acción del Habeas data como mecanismo de protección del derecho de rectificación genero gran discrepancia entre los más renombrados dogmaticos y es por eso que justamente nos animamos a escribir sobre este. La presente investigación se orienta básicamente en determinar la necesidad de reinsertar bajo el mecanismo de protección del Habeas data el inc.7 del art.2 de la Constitución.

De esta manera la presente tesis se estructura de la siguiente manera, el problema de investigación en el cual consta el planteamiento del problema, su formulación, justificación de la investigación, antecedentes generales y objetivo de investigación, un marco teórico en el que se tratan materias jurídicas eminentemente constitucionales como lo son; los derechos fundamentales, las garantías constitucionales como el Habeas Data y el Amparo. Por último y ya para culminar con esta investigación se desarrolla el marco metodológico y los resultados de mi investigación con sus respectivas conclusiones, y sugerencias. No obstante puesto los puntos en claro espero que esta tesis sirva de ayuda a futuras investigaciones.



## INDICE

Presentación	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INTRODUCCIÓN	vi
<b>CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema	2
1.3. Justificación	2
1.4. Objetivos	9
1.4.1. General	9
1.4.2. Específicos	9
<b>CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL</b>	
2.1. Antecedentes	10
2.1.1. Tesis	10
2.1.2. Monografías	11
2.1.3. Jurisprudencia	12
2.1.4. Legislación	14
2.2. Marco Teórico	18
2.2.1. Derechos Fundamentales	18
2.2.1.1. Derecho a la información	19
2.2.1.2. Definición	20
2.2.2.3. Intimidad personal y familiar	21
2.2.2.4. Fundamentación del derecho a la intimidad	24
2.2.2.5. Honor	25
2.2.2.6. Derecho al honor y a la buena reputación	26
2.2.2.7. Afectación a los derechos al honor y a la intimidad	27
2.2.2.8. Voz y la imagen	29
2.2.3. Habeas Data	29
2.2.3.1. Generalidades	29

2.2.3.2. Definición	30
2.2.3.3. Aplicación del Habeas Data	33
2.2.3.4. Tipos de Habeas Data	35
2.2.3.5. Derechos protegidos	37
2.2.3.6. El proceso de Habeas data en la legislación Peruana	38
2.2.4. Amparo	41
2.2.4.1. Naturaleza jurídica	41
2.2.4.2. Definición	42
2.2.4.3. Características	43
2.2.4.4. Principios jurídicos aplicables en el amparo	44
2.2.4.5. Derechos incorporados en la protección del amparo por el Código Procesal            Constitucional	44
2.3. Marco conceptual	46
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Proposición	48
3.2. Metodología	48
3.3. Métodos de Investigación	49
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	51
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>	
4.1. Descripción de resultados	53
4.1.1. Fundamentación de los objetivos	53
4.1.2. Fundamentación de la proposición planteada	65
4.2. Discusión de resultados	67
4.2.1. Respuesta a la formulación del problema	67
4.2.2. Solución a la problemática generada	69
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Conclusiones	70
5.2. Recomendaciones	71
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	72
<b>ANEXO</b>	74